

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 3 de septiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 26708/2025, mediante el cual la docente Silvina Ariadna PEREZ, solicita la baja por renuncia al cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Dasonomía, correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que la docente PEREZ accedió mediante Resolución N° 1870/2016-C.S.

Que mediante Nota N° 154942/2025 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la docente PEREZ se realiza a partir del UNO (1) de septiembre de 2025, según lo previsto en el Artículo 62º a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de septiembre de 2025, a la docente Silvina Ariadna PEREZ (CUIL N° 27-23387176-7 - Legajo N° 26.913), en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Dasonomía, correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1870/2016-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 945/2025 _ _ _ _
MDR.